

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-883



Fecha de ingreso:16-03-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-03-2023

Folio:2023-883

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAVID ESCUDERO MARTINEZ

Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA UPI INT 448 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-243-00058-00-0000

Propietario: DAVID ESCUDERO MARTINEZ

Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA UPI INT 448 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	99.62	130.00	77.85		27,112.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	99.62	130.00	77.85		637.94
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	99.62	130.00	77.85		637.94
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	99.62	130.00	77.85		2,711.24
TOTALES			298.86	390.00	233.55		\$ 31,099.51

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-03-2023 11:41:32 *

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302c021408d0d4972d997a38ab1d1005bb2fadaa7612445a02145d069f575e20e70b7556648cf6e2d863e893f6f5